

APCA IBÉRICA, S. A.

En Junta general y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 20 de febrero de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la compañía en 5.300.000 pesetas, mediante la amortización de 530 acciones con devolución a los accionistas de sus aportaciones; queda, por tanto, el capital social en 35.500.000 pesetas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales. El plazo de ejecución será de dos meses a contar desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambrils, 20 de febrero de 2001.—La Administración.—8.599.

ARASER, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de marzo de 2001, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Facultar al Liquidador para elevar a público los acuerdos adoptados.

Los socios tienen derecho a examinar con anterioridad en el domicilio social o mediante envío gratuito a sus domicilios, si así lo solicitan, la información económica y la que deba, en su caso, ser tratada en el momento de la celebración de la Junta.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.—El Administrador único, Pedro Pablo Buro.—8.295.

ASSECADOR COMUNITARI DE L'EMPORDÀ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la localidad de Fortià (Girona), en el centro agrícola y social, a las doce horas del día 17 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o el día 18 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación de resultado y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 1999 a 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los libros y cuentas sociales, así como solicitar la entrega o remisión gratuita de copias de dichos documentos.

Fortià, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesç Font Gayolà.—8.331.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas celebrada el pasado 22 de enero de 2001 adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social en 2.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas mediante la amortización de las acciones

números 1 al 2.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. La cifra de capital social tras la reducción acordada es de 181.573.000 pesetas.

En la misma Junta general se acordó el traslado del domicilio social de la compañía a su nueva dirección en Madrid, calle Gran Vía, número 63, 7.º, izquierda, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En Madrid a 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.347.

B & T ASESORES FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Secretaria judicial, María de la O Colmenares Orden, del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia 671/2000 Sección 5, por don Fernando Utrillas Carbonell, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 48 de Barcelona, ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de socios de la entidad «B & T Asesores Financieros, Sociedad Anónima», en liquidación, que se celebrará en la sala de vistas número 15 del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona, sita en el edificio de Vía Layetana número 2, planta principal, el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Navarro González, Auditor-Censor Jurado de Cuenta, bajo número del ROAC 04466, nacido en Utrera (Sevilla), el día 19 de febrero de 1947 y teléfono 93 253 05 88, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999 y Balance particional.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Y para que sirva de convocatoria por medio de anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se extiende el presente Barcelona, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—8.403.

CAFETERÍAS ASOCIADAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Madrid, calle La Coruña, 5) el día 14 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Marcha de la sociedad y proyección de futuro.

Segundo.—Propuesta de un señor accionista de arrendamiento de industria.

Tercero.—A solicitud de señores accionistas minoritarios:

a) Información sobre recientes aplicaciones de liquidez disponible, incluida la apertura de nuevo local.

b) Modificación de los artículos 5.º —capital social y forma de representación—, 8.º —limitaciones a la transmisibilidad de las acciones— y 14 —sobre depósito de títulos para asistencia a las Juntas— de los Estatutos sociales.

c) Revocación del Consejo de Administración y estudio de acción de responsabilidad contra los Consejeros delegados.

d) Expedición de documentos acreditativos de la condición de socios.

Cuarto.—Nombramiento, reelección o renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Desembolso de dividendos pasivos con cargo a reservas y modificación o nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los solicitantes no presentaron Memoria explicativa de su propuesta de modificación estatutaria. El Consejo de Administración pone a disposición de los señores accionistas su Memoria explicativa al respecto sobre el alcance de tal modificación.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—8.999.

CANARIAS SHIPPING, S. A.

Sociedad absorbente

ODIEL CANARIAS, S. A.,

Sociedad unipersonal

REMOLCADORES CANARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas de las mencionadas sociedades, acordaron el día 29 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de las entidades «Odiel Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Remolcadores Canarios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las primeras, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por todas las mencionadas compañías en las referidas Juntas, y depositado en el Registro Mercantil. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados todos ellos a 30 de noviembre de 2000 y sobre los cuales no hace falta hacer informe de auditoría por no estar las sociedades obligadas a verificar sus cuentas.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores (no habiendo obligacionistas) de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2001.—El Consejero delegado de «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», Administrador único de «Odiel, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Administrador único de «Remolcadores Canarios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Francisco Javier Esquivel Astelarra.—8.440.

1.ª 26-2-2001

CAPITAL GOODS, S. L.

VISTASOL BENIDORM, S. L.

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 16 de febrero de 2001, las mercantiles «Capital Goods, Sociedad